

# **Bases de los Premios Sostenibilidad 2025**

## *Organizados por Multinacionales con España*

Los Premios Sostenibilidad 2025 de Multinacionales con España reconocen los méritos y la labor de personas, empresas y organismos que han destacado por su contribución al desarrollo de la sostenibilidad en España. Estas son las cinco categorías de los premios:

### **1. Premio a la Mejor Trayectoria**

Destinado a reconocer la trayectoria en los últimos años de personalidades, empresas u organismos que hayan desarrollado prácticas de conducta corporativa responsable con un enfoque transversal en ámbitos tales como: derechos laborales, derechos humanos, medio ambiente, divulgación de la información, lucha contra la corrupción, Intereses del consumidor, competencia, crear un entorno empresarial favorable, fomentar una economía dinámica y del conocimiento, estimular el espíritu empresarial y el crecimiento económico, garantizar un desarrollo sostenible equilibrado, entre otros.

### **2. Premio a la Mejor Iniciativa/Proyecto Empresarial**

Destinado a reconocer la mejor iniciativa o proyecto específico de una compañía multinacional de capital extranjero con actividad en España desarrollado durante 2024, que haya contribuido a crear un entorno empresarial favorable, fomentar una economía dinámica y del conocimiento, estimular el espíritu empresarial y el crecimiento económico, garantizar un desarrollo sostenible equilibrado, maximizar las sinergias, entre otros.

### **3. Premio a la Mejor Iniciativa/Proyecto Empresarial en Ecodiseño**

Destinado a reconocer la mejor iniciativa o proyecto específico de una compañía multinacional de capital extranjero con actividad en España desarrollado durante 2024 en el ámbito del ecodiseño, y que tenga un impacto efectivo y novedoso en productos o servicios. Se evaluarán aspectos como la concepción del producto o servicio, selección de materias primas, procesos de producción, comercialización y uso, así como la gestión final.

### **4. Premio a la Mejor Trayectoria de Organizaciones del Tercer Sector**

Destinado a reconocer la mejor trayectoria de una organización del tercer sector en los ámbitos de defensa de los derechos humanos, protección del medio ambiente o apoyo a sectores con dificultades en la sociedad, entre otros. Se valorará la incidencia de su actividad en España.

### **5. Premio a la Mejor Iniciativa de Organizaciones del Tercer Sector desarrollada en España**

Destinado a reconocer la mejor iniciativa ejemplar realizada por las organizaciones del tercer sector durante 2024. Se valorará especialmente el carácter innovador y transformador de las candidaturas presentadas, destacando la evolución del proyecto y su impacto en ámbitos sociales, defensa de los derechos humanos y protección del medio ambiente, entre otros.

## **Premios y reconocimientos**

Todos los premiados recibirán una escultura representativa.

Además, **la entidad galardonada con el premio a la mejor trayectoria de organizaciones del tercer sector** recibirá la invitación a una reunión especial con las empresas asociadas para explicar sus actividades.

La organización galardonada con **la mejor iniciativa de Organizaciones del Tercer Sector desarrollada en España** contará con una aportación de 3.000 € para sus actividades por parte de Multinacionales con España. Las organizaciones finalistas en este premio tendrán la posibilidad de reunirse con las empresas que forman la Comisión de Sostenibilidad de Multinacionales con España.

Estas bases están disponibles para todas las personas, empresas y organismos que cumplan con los criterios establecidos en cada categoría. La convocatoria y la entrega de premios quedarán sujetos a la normativa y disposiciones vigentes en materia de concursos y premios.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

### **1. CANDIDATURAS**

Podrá optar a los premios cualquier persona mayor de edad, organismo, institución o entidad, pública o privada, que cumpla con las condiciones de esta convocatoria. Las candidaturas pueden ser presentadas directamente por los interesados o a través de propuestas de terceros claramente identificables. También se aceptarán candidaturas conjuntas de personas, organizaciones o instituciones que cumplan con las condiciones establecidas.

La persona, empresa o institución que realice la presentación de una candidatura en nombre de un tercero deberá contar con la autorización expresa del tercero candidato y su aceptación de las presentes bases legales de participación y quedará obligada a acreditar dichas circunstancias documentalmente en caso de que sea requerida para ello.

### **2. PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS**

Para las categorías de "Mejor trayectoria" y "Mejor trayectoria de una organización del tercer sector", sólo podrán presentar propuestas de candidaturas las empresas asociadas a Multinacionales con España y los miembros del jurado.

En las demás categorías, las personas físicas, entidades y organizaciones interesadas en participar, o en proponer aspirantes, deberán enviar las candidaturas por correo electrónico a [premios@multinacional.es](mailto:premios@multinacional.es), con el asunto "Premios Sostenibilidad 2025". Es obligatorio indicar claramente la categoría a la que se postula.

Si fuera necesario utilizar otro medio debido al tamaño o formato de la documentación, se podrán enviar los archivos por correo postal certificado a la siguiente dirección:

Premios Sostenibilidad 2025  
Multinacionales con España  
Paseo de Recoletos, 5  
28004, Madrid, España

En caso de envío por correo postal, se recomienda adelantar la candidatura por correo electrónico enviando la hoja de inscripción obligatoria.

### 3. DOCUMENTACIÓN

Las candidaturas deben incluir la siguiente documentación:

- **Hoja de inscripción**, debidamente cumplimentada con los siguientes datos:

- CATEGORÍA:
- CANDIDATURA:
- DATOS DE CONTACTO:
  - o Nombre de organización o persona física
  - o Persona de contacto
  - o Cargo de la persona de contacto
  - o Correo electrónico
  - o Teléfono

- **RESUMEN DE LA PROPUESTA** (máximo 250 palabras)

Además, las candidaturas deben reflejar brevemente su impacto en los siguientes indicadores (máximo 100 palabras por cada uno):

- o Carácter innovador de la propuesta
- o Alcance (número de beneficiarios del proyecto)
- o Evolución y trayectoria del proyecto
- o Inversión económica
- o Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- o Transferibilidad del proyecto (capacidad de ser aplicado o adaptado en otros contextos)

No se admitirán candidaturas que no cumplan con estos requisitos.

- **Memoria completa de la propuesta** desarrollando los puntos especificados en el resumen. Se pueden añadir documentos adicionales, materiales gráficos, datos relevantes e información complementaria sobre la candidatura.

### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas finaliza el 14 de febrero de 2025.

### 5. JURADO

El jurado estará compuesto por destacadas personalidades del ámbito de la sostenibilidad y profesionales de los medios de comunicación seleccionados por la junta directiva de Multinacionales con España.

## 6. FALLO DEL JURADO

Los miembros del jurado podrán proponer candidatos durante su deliberación. Los premios serán únicos en cada categoría y no se dividirán, salvo en caso de una motivación razonada del jurado. El jurado podrá conceder menciones especiales y declarar desierto algún premio si así lo considera. El fallo del jurado será inapelable.

## 7. ENTREGA DE LOS PREMIOS

El fallo del jurado se comunicará en el segundo trimestre de 2025, durante un acto público donde se entregarán los premios a los ganadores.

## 8. CONDICIONES LEGALES

- La participación en los “Premios Sostenibilidad 2025” conlleva el cumplimiento de los requisitos establecidos por **Multinacionales por marca España** en la convocatoria realizada al efecto y la aceptación íntegra de las presentes bases legales.
- Toda aquella documentación que se presente por parte de los candidatos o de terceros en su nombre en las distintas categorías deberá ser original, elaborada por la persona o empresa candidata y su presentación al premio no deberá conculcar ningún derecho de terceros. El candidato será responsable en exclusiva, manteniendo indemne a **Multinacionales por marca España**, de cualquier reclamación de terceros que pudiera producirse en este sentido.
- **Multinacionales por marca España** se reserva el derecho a no aceptar aquellos materiales que considere que no son adecuados a los fines de los premios, que no cumplan con las presentes bases legales y aquellos sobre los que se dude de su originalidad.
- Los nombres, los datos profesionales y/o personales facilitados para la participación en los premios, y las fotografías de los candidatos y/o ganadores serán publicados en la web de **Multinacionales por marca España** y en toda aquella comunicación pública que se realice sobre los premios.
- Los candidatos y/o ganadores ceden los derechos de imagen de las fotografías que realicen los fotógrafos presentes en el evento, así como de las imágenes que tome cualquier otro medio de comunicación acreditado para cubrir el mismo, por todo el tiempo que **Multinacionales por marca España** celebre y comunique públicamente los Premios Sostenibilidad y exclusivamente para su uso en el marco de la comunicación pública que realice. Para ejercer sus derechos sobre dichos datos personales, los interesados pueden dirigirse a [informacion@multinacional.es](mailto:informacion@multinacional.es).
- Los datos personales recogidos con motivo de la celebración de los presentes premios será tratada por **Multinacionales por marca España**, en calidad de Responsable del Tratamiento, a los fines de la celebración y comunicación pública de los mismos. Además, trataremos los datos recogidos para mantener informados a los participantes de aquellas noticias y actividades de la Asociación vinculadas con la Sostenibilidad que puedan ser de su interés. La participación implica el consentimiento expreso del interesado para dicho

tratamiento, que se llevará a cabo en cumplimiento de la legislación aplicable y adoptando todas aquellas medidas de seguridad que resulten adecuadas. Para más información o para solicitar que sus datos no sean tratados, consulte nuestra política de privacidad (<https://multinacional.es/politica-de-privacidad/>) o diríjase a nosotros mediante correo electrónico en [informacion@multinacional.es](mailto:informacion@multinacional.es) o correo ordinario en Paseo de Recoletos, 5. 28004 – Madrid – España.

- **Multinacionales por marca España** se reserva el derecho a modificar las presentes bases de resultar necesario. Las modificaciones serán comunicadas en la web <https://multinacional.es>.
- **Multinacionales por marca España**, se reserva el derecho a solventar todas aquellas controversias que puedan llegar a producirse con motivo de la aplicación de las presentes bases.